

## PRONUNCIAMIENTO OFICIAL

**LOS REINADOS CONSTITUYEN UNA FORMA DE VIOLENCIA SIMBÓLICA, ESPECIALMENTE SI INVOLUCRA A NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA DEBEN ERRADICAR ESTAS PRÁCTICAS.**

miércoles, 16 de diciembre del

En el año 2007, la Asociación de Psicología Americana (APA), publicó un informe en el que denuncia la tendencia sexualizadora de los niños y niñas en la sociedad moderna. En este informe se presenta una preocupación porque este fenómeno abarca desde la ropa, juguetes, video juegos y series de televisión, inoculando de forma sutil el erotismo prematuro en el inocente mundo infantil, principalmente de las niñas. Este estudio determina que las niñas a partir de los 4 años son bombardeadas con modelos de éxito social que triunfan gracias a sus atributos físicos y a las medidas que el mercado impone, pero no a sus cualidades personales y profesionales. En la actualidad la intención de corregir esta tendencia está muy lejana y, al contrario, ha ido en aumento.

La tendencia sexualizadora consiste en la exaltación de los atributos sexuales de una persona por encima de otras cualidades; esto, desde la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se conoce como violencia simbólica, reconocida en el Art. 10 literal e) que manifiesta: "Violencia simbólica.- Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres"; misma, que esta prohibida y tipificada por la ley en mención, por lo tanto, debe ser acatada por todas las autoridades, dirigentes y organizaciones sociales que promueven eventos como: "**Mini reinitas**" con su slogan "Cuesta, pero mi felicidad lo vale" que se realiza a escala nacional y las "Fiestas del frío" que, de acuerdo al cronograma de actividades, iniciará con la elección de la "**Diosa del Páramo**", certamen de belleza que cuenta con la participación de adolescentes y jóvenes que representan a los seis cantones de la provincia del Carchi.

Al respecto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán hace su pronunciamiento público resaltando que ambos reinados son una forma de violencia simbólica hacia las mujeres en todo su ciclo de vida, pero en el casos de las niñas y adolescentes que se encuentran en pleno desarrollo y maduración de los aspectos bio-psico-sociales, el daño que se ocasiona es aún mayor; por lo tanto, se hace un llamado a garantizar lo que determina la Constitución de la República del Ecuador que considera de las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria y determina que: "El estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendiendo como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de efectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales". (Art.44), además, el Art. 52 del Código de Niñez y Adolescencia prohíbe "1. La participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados a su edad...".

## PRONUNCIAMIENTO OFICIAL

**LOS REINADOS CONSTITUYEN UNA FORMA DE VIOLENCIA SIMBÓLICA, ESPECIALMENTE SI INVOLUCRA A NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA DEBEN ERRADICAR ESTAS PRÁCTICAS.**

miércoles, 16 de diciembre del

Los reinados de belleza constituyen formas de discriminación hacia las mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores); pues, los cánones de belleza establecidos y valorados socialmente ponen en peligro a las mujeres de caer en las falsas creencias, de que el éxito personal y social está vinculado únicamente a la imagen y la mirada de otras personas, restando autonomía a su desarrollo personal.

**Con estos antecedentes, el Consejo de Protección de Derechos de Tulcán, en cumplimiento de sus competencias y atribuciones:**

**INVITA** a desarrollar otro tipo de actividades que promuevan la eliminación de los estereotipos que generan desigualdad y violencia; al contrario, buscar la igualdad, el respeto y las celebraciones en el marco de lo legalmente establecido.

**EXHORTA** a los organizadores del certamen “La Diosa del Páramo”, (Gobernación del Carchi, el Colectivo Páramo Salvaje, el Centro Cultural Comuneros) que se desarrollará el 22 de diciembre de 2021 en la Unidad Educativa Tulcán a no fomentar este tipo de eventos que involucren a las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes y adultas, quienes deben ser protegidas por el Estado, la sociedad y la familia.

**SOLICITA** a las entidades de nivel nacional y local a activar, de manera articulada, una campaña de sensibilización de lo que implica para las niñas, niños y adolescentes la participación en este tipo de eventos de belleza, como “Mini reinitas” que se desarrollan a nivel nacional.

**INSTA** a los medios de comunicación y organizadores de eventos públicos, privados, padres y madres de familia se respete el derecho a la dignidad, reputación, honor e imagen de las mujeres, principalmente de las niñas, adolescentes y jóvenes, de modo que no se ponga en riesgo o se atente a este derecho, que más allá de contar con la autorización legal respectiva para la difusión de imágenes se debe considerar, el contenido y el tema de difusión.

*Patricia Almeida Iglesias*  
SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TULCÁN